



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00661377- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante Analía Verónica Utrera -DNI 24073050-, para presentar el Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 192/03 otorga el reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciada/o en Geografía, según el plan aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 40/02 y N° 177/01 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Que en el punto "D- Instrumentación del Plan" de la mencionada RHCD 177/01, se establece la articulación con "profesorados no universitarios en geografía, en geografía-biología, en geografía-historia y egresados del Postítulo en la Enseñanza de la Geografía dictado en la Facultad", reconociéndoles un trayecto de la carrera, según el nivel alcanzado en la formación profesional.

Que la Jefa del Despacho de Alumnas/os informa que la estudiante Analía Verónica Utrera, acredita el título de Profesora en Geografía y el Postítulo para la Enseñanza en Geografía y se encuentra en condiciones reglamentarias de presentar el Trabajo Final de la Licenciatura en Geografía Plan 2003.

Que por requerimientos ministeriales corresponde reconocer los espacios curriculares: Ciclo de Nivelación, Introducción al Pensamiento Geográfico, Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG, Geografía Económica y Social, Sociología, Ambiente Físico, Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Sistemas de Información Geográfica y materias optativas hasta alcanzar 97 (noventa y siete) créditos, por las 2000 (dos mil) horas del trayecto acreditado.

Que Secretaría Académica indica debe dictarse el acto administrativo de reconocimiento del trayecto curricular en la Licenciatura en Geografía Plan 2003, por encontrarse la causante encuadrada en la normativa vigente.

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante UTRERA, ANALÍA VERÓNICA -DNI 24073050-, para la Carrera de

Licenciatura en Geografía, Plan 2003, los espacios curriculares: Ciclo de Nivelación, Introducción al Pensamiento Geográfico, Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG, Geografía Económica y Social, Sociología, Ambiente Físico, Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Sistemas de Información Geográfica y materias optativas hasta alcanzar 97 (noventa y siete) créditos, por las 2000 (dos mil) horas del trayecto acreditado como Profesora en Geografía y el Postítulo para la Enseñanza en Geografía, registrándose como equivalencia total, con nota aprobado.

ARTÍCULO 2º: Eximir del sistema de correlatividades para los espacios curriculares reconocidos a la estudiante en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC y archívese.

sl